

FONDO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL FOCA – 2018

PREGUNTAS FRECUENTES

Esta sección se propone brindarle respuestas rápidas a las preguntas que puedan llegar a plantearse. Recomendamos además una atenta lectura del Reglamento General del *Fondo para la Conservación Ambiental*, así como de las Bases de la Convocatoria. No obstante, en caso de no haber encontrado respuesta a sus preguntas, le sugerimos que nos contacte mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: galiciasustentable@bancogalicia.com.ar

¿A quién se dirigen los subsidios del Banco Galicia a través del Fondo para la Conservación Ambiental?

Estos subsidios están dirigidos a investigadores argentinos, organismos de gestión o asociaciones de la sociedad civil que tienen como objeto de estudio diferentes aspectos de la conservación del ambiente, directa o indirectamente.

¿Qué tipo de proyectos se financiarán?

Los proyectos a ser financiados en esta convocatoria y en este tema en particular, “Gestión de Residuos para Prevenir y Mitigar la Contaminación”, deberán ser propuestas de investigación o gestión, innovadoras, y estar enmarcados dentro de las siguientes líneas temáticas:

- Proyectos de investigación sobre nuevas tecnologías en la disposición y tratamiento o gestión en general de residuos (RSU, peligrosos, patogénicos, químicos, industriales, especiales, etc.).
- Proyectos de biodigestión anaeróbica de residuos orgánicos (Biogás).
- Tratamiento de residuos orgánicos para obtener sustratos/enmiendas/biofertilizantes para la producción vegetal.

FONDO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL FOCA – 2018

- Soluciones mecánicas-biológicas para el tratamiento de residuos (TMB).
- Medidas para la mitigación de contaminación (acústica, visual, aire y cuerpos de agua), en industrias, empresas, transporte, parque automotor, etc.

- Implementación de medidas sanitario-ambientales (control de plagas, manejo ambiental, basurales, etc.). Proyectos que contribuyan a prevenir, clausurar y sanear basurales a cielo abierto.
- Proyecto de restauración de ambientes alterados por residuos.
- Proyectos y alternativas que procuren disminuir la cantidad de residuos enviados a disposición final y promuevan prácticas de la economía circular.
- Proyectos que fortalezcan los mercados de productos reciclables e incentiven el uso de materiales biodegradables y/o ambientalmente certificados.
- Ensayos o pruebas de nuevos métodos de tratamiento de residuos.
- Monitoreos ambientales (agua, suelo, aire y biota)
- Estudios vinculados a la problemática del cambio climático, en relación a los residuos.
- Propuestas relativas a la concientización, la educación ambiental y la comunicación de la población vinculada a la problemática de Residuos.

¿A qué tipo de Instituciones debe pertenecer el postulantes?

Los postulantes deberán trabajar en Universidades, Institutos de Investigación, ONG's u otros organismos reconocidos del estado nacional, provincial o municipal.

Una vez presentado un proyecto de investigación a esta convocatoria, ¿cómo y cuándo sabré si he sido seleccionado?

FONDO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL FOCA – 2018

Una vez que haya finalizado el periodo de evaluación de los proyectos presentados, se informará a cada uno de los postulantes por correo electrónico, los proyectos que han sido seleccionados para su financiamiento, además de publicarse en esta página y a través de la prensa.

¿Qué sucede a partir del momento en el que se comunica la concesión de un subsidio?

Los ganadores, recibirán con la comunicación de haber sido seleccionados, un modelo de carta de compromiso que deberán cumplimentar, firmar de su puño y letra, y entregar en la Gerencia de Sustentabilidad del Banco. Luego, de acuerdo con las bases de cada convocatoria, recibirán instrucciones relacionadas con la forma de recibir el subsidio.

¿En el caso de aplicar a la convocatoria vía correo electrónico, como debo enviar las cartas de aval?

En este caso las cartas deben estar escaneadas con las firmas en formato digital y en todos los casos los datos de cada uno de las personas de referencia deben estar muy claros. Toda la documentación requerida puede ser solicitada en formato original de ser considerado necesario.

¿Con que tiempo cuentan los ganadores para llevar adelante el proyecto financiado?

Los proyectos tienen un año para ser desarrollados. En circunstancias muy especiales se podrá conceder una prórroga.